



## TASAS DE COLOCACIÓN RECURSOS PROPIOS

EDICION No. 98

Vigencia a partir de 01/01/2023

Página 1

En la presente Circular Planeación informa los planes y tasas de colocación vigentes a partir del 1 de enero de 2023 y hasta nuevo aviso

Descripción	Plan	Tasa	Puntos a la Fecha	Política de Garantías
Crediuno		3,041% Mensual / 43,2600% E.A.	Tasa Fija	\$84.621 unica vez, clientes PR 3 y PR 4.
TIGO		3,041% Mensual / 43,2600% E.A.	Tasa Fija	
Credipoliza		3,041% Mensual / 43,2600% E.A.	Tasa Fija	
Credipoliza - Cumplimiento		3,041% Mensual / 43,2600% E.A.	Tasa Fija	
Credipoliza - Mapfre		1.3211% Mensual / 17.0571% E.A.	Tasa Fija	
TuCrédito	De acuerdo al plazo y calificación del cliente	Desde 1,6800% hasta 3,041% Mensual / 22,13% - 43,26% E.A.	Tasa Fija / Tasa Variable	Desembolsos todos los perfiles 7% al momento de la colocación / 4% renovación. Perfiles de alto riesgo queda en 9%

Interés Bancario Corriente Consumo y Comercial	28,84% E.A.
Interés Máximo de Colocación Credivalores S. A.	43,26% E.A.
Intereses de usura Consumo y Comercial	43,26% E.A.
Intereses de Mora Consumo y Comercial	43,26% E.A.
DTF E.A	13,70%
DTF T.A	12,64%

De acuerdo con la resolución No. 1968 del 29 de diciembre de 2022 la cual decreta el Interes Bancario Corriente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia certifica lo siguiente:

	Interes Bancario y Corriente	Mora y Usura
CREDITO COMERCIAL Y DE CONSUMO	28,84% E.A.	43,26% E.A.

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

RICARDO VALDÉS RUEDA  
Gerente de Planeación Financiera

HECTOR AUGUSTO CHAVES  
Vicepresidente Financiero

DAVID SEINJET  
Presidente